



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2251/2014

Carpeta 3480/2013

Entrada 8582/2013

Expediente 2013-81-1010-01198

Canelones, 9 de enero de 2014.

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para extender la duración de la contratación hasta el 31 de diciembre de 2018 para la construcción, colocación y mantenimiento de carteles señaladores del nomenclátor en todas las esquinas, en la zona de la Micro Región de la Costa constituida por los Municipios de Nicolich, Paso Carrasco y Ciudad de la Costa.

RESULTANDO: I) que por Resolución Nº 13/07004 de 5/12/2013, inserta en expediente 2011-81-1130-00010, se autorizó a realizar un llamado a interesados cumpliendo las formalidades de licitación pública, para la construcción, colocación y mantenimiento de carteles señaladores del nomenclátor en todas las esquinas, en la zona de la Micro Región de la Costa constituida por los Municipios de Nicolich, Paso Carrasco y Ciudad de la Costa de acuerdo al prototipo indicada a cambio de la concesión sobre la comercialización de espacios publicitarios del adjudicatario;

II) que el plazo de la contratación objeto del llamado a interesados es desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018;

III) que en tal sentido, en el numeral 5 de la parte dispositiva de la Resolución señalada, se resuelve adjudicar el llamado a interesados ad referendum de la anuencia de esta Junta Departamental.

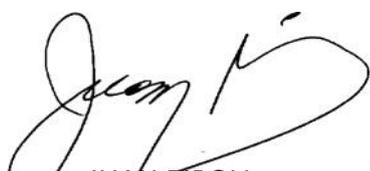
CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente conceder la anuencia para prorrogar el plazo de la licitación pública hasta el 31/12/18.

ATENCIÓN: a lo establecido en artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para extender la duración de la contratación hasta el 31 de diciembre de 2018 para la construcción, colocación y mantenimiento de carteles señaladores del nomenclátor en todas las esquinas, en la zona de la Micro Región de la Costa constituida por los Municipios de Nicolich, Paso Carrasco y Ciudad de la Costa.

2. Regístrese, aplíquese el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en el inc. 3.


JUAN RIPOLL
Secretario General


HUGO ACOSTA
Presidente